

Acuerdo de 29 de Enero, por el que se confirma una autorización.

El Gobierno:

Vista la autorización concedida por el señor Prefecto y Subdelegado de Hacienda de Granada, al señor Br. don Juan Vado hijo, para ejercer el oficio de Agrimensor, y encontrándola conforme á las disposiciones legales del caso, acuerda:

Art. único.—Confirmase la autorización referida; y en consecuencia, el señor Br. Vado podrá ejercer el oficio de Agrimensor en la República.

Comuníquese—Managua, Enero 29 de 1880—Za-
vala—El Ministro de Fomento—Elizondo.
